

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 26 de enero de 1989.-

Vistas las presentes actuaciones por las que tramita la Licitación Pública n° 637/88 a los efectos de contratar la locación de un inmueble para futura sede de seis (6) Juzgados Nacionales de Primera Instancia Especiales en lo Civil y Comercial de la Capital Federal; y

CONSIDERANDO:

Que la presente convocatoria fue autorizada por Resolución n° 1060 del 26 de octubre de 1988 (confr. fs. 53), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 154.-

Que de acuerdo a lo informado por el Departamento de Arquitectura a fs. 152, ninguno de los inmuebles ofrecidos cumple con las disposiciones vigentes en lo que se refiere a sobrecargas útiles.-

Por ello, SE RESUELVE:

1°) Desestimar -atento lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicaciones- las ofertas presentadas por "Inmobiliaria Río S.R.L." y "Samuel A. Zeiguer".-

2°) Declarar desierta -por falta de ofertas válidas- la Licitación Pública n° 637/88.-

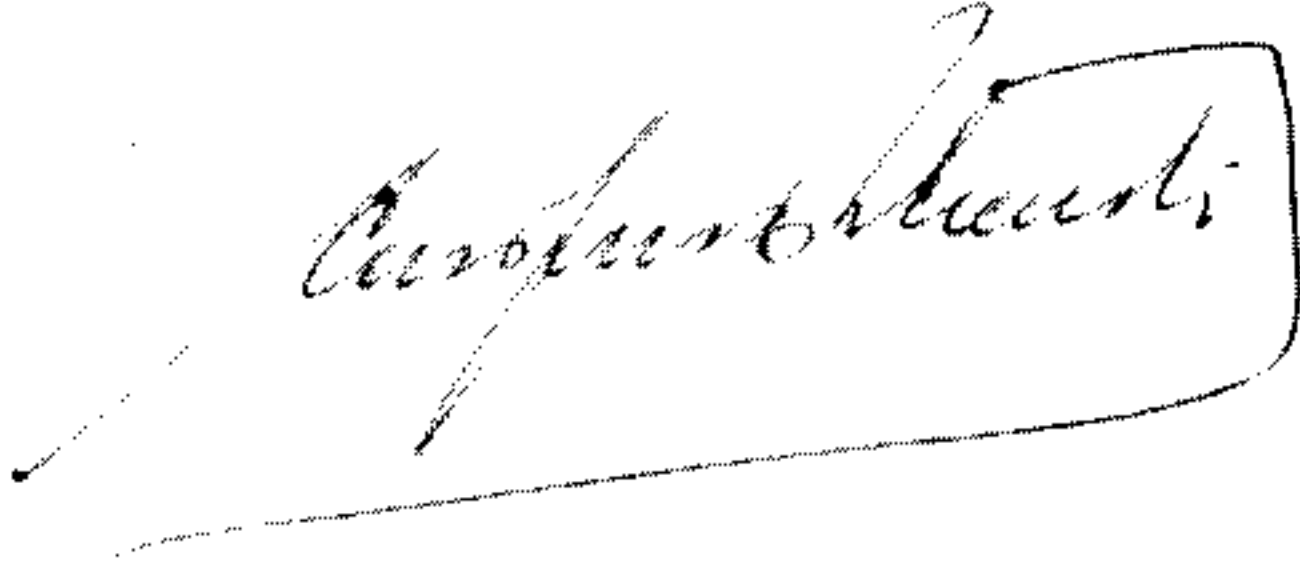
3°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar un nuevo llamado, conforme al pliego que rigió el presente y a efectuar las publicaciones que correspondan -por el término de cinco (5) días y de la medida de 8 x 8,5 cm.- en los diarios "La Prensa", "Clarín", "La Nación" y "La Razón".-

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

4°) Disponer la remisión -por parte de la Subsecretaría de Administración- de pliegos a inmobiliarias de la zona.-

5°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-



ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI